



Madrid, 19 de diciembre de 2024

HI 89

CARRERA PROFESIONAL

La AEAT pretende someternos a un drástico cambio del modelo de Carrera Profesional. NO nos negamos, pero siempre que sea para avanzar y NO volver al rancio modelo anterior, como pretenden algunas Organizaciones y Colectivos anclados en el pasado, de pleno sometimiento a los caprichos de los jefes de turno.

CCOO luchará para evitar volver al modelo anterior al Acuerdo de 2007, como pretende una parte del colectivo de Inspectores y el "sindicato" corporativo Gestha, para poder "seleccionar" quién obtiene mejoras y quién NO. Los logros conseguidos NO nos los van a arrebatarse.

La Administración, antes de empezar con el tema del día, la Carrera Profesional, nos informa de que deben publicarse las Convocatorias de todos los procesos selectivos de la OEP 2024 antes del 1 de enero de 2025, según un informe del servicio jurídico de la AEAT. Así que pretenden que las OO.SS. firmemos, por responsabilidad, el mismo papel que nos dieron la semana pasada sin mover una coma.

Ante esto, lo primero incredulidad. ¿Es posible que en RRHH no conocieran la existencia del art. 108 del RD Ley 6/2023? ¿También desconocían el RD 656/2024 que aprobó en julio la OEP 2024, donde no aparece excepción alguna que permita publicar después del 31/12? Pues sí, no lo conocían.

También puede ser que, con la intención de contentar a los grupos de presión de la AEAT, haya sido un último intento para que renunciemos a la Promoción Interna al A1, pero **CCOO** nunca va a renunciar a ese derecho del personal del subgrupo A2 para acceder a los Cuerpos del A1 de la AEAT.

En cuanto al tema de la reunión, Carrera Profesional Horizontal y Vertical, volvemos a las propuestas de la Administración de 2023, donde no quieren actualizar y adaptar el Acuerdo de Carrera de 2007 sino derribarlo y construir uno nuevo, en el cual, para subir Nivel y Complemento Específico, es necesario concursar y se introduce un **NUEVO Complemento de Carrera** vinculado a la persona y no al puesto.

La eliminación de la subida automática de Nivel y de Específico del Acuerdo de Carrera de 2007 es un cambio radical que **CCOO** no va a admitir, salvo que los tramos del **NUEVO Complemento de Carrera** tengan unos importes que compensen la falta de plazas suficientes en los concursos para subir Nivel y Específico, concursos que, además, no tienen que tener informe del jefe.

CCOO defiende los términos del Acuerdo de Carrera de 2007 (Carrera Horizontal, Carrera Vertical y Promoción Interna) para todo el Personal Funcionario y Laboral de la Agencia Tributaria, que permitan subidas generalizadas de retribuciones por el reconocimiento de las aptitudes, capacidades, competencias y conocimientos, obtenidos por el desempeño del puesto de trabajo, sin depender del informe del jefe.

CCOO entiende que, como paso previo, deberemos afrontar una actualización de las posiciones retributivas del Acuerdo del Acuerdo de Carrera, mejorando los Complementos Específicos de cada tramo, efectuando un nuevo cómputo de las antigüedades y recolocando a la actual plantilla en las posiciones que deberían tener, antes de comenzar a revisar el modelo

Sección Estatal CCOO-AEAT

C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid

Tlf.: 91-583.11.98

Correo-e: aeat.estatal@fsc.ccoo.es / CCOO@correo.aeat.esWeb: www.sae.fsc.ccoo.es/AEATBlog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

TODA LA INFORMACIÓN
AL MOMENTO EN
NUESTRO CANAL DE
TELEGRAM



@CCOOAEAT